

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290 Viernes 2 de diciembre de 2011

Sec. III. Pág. 128639

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19010 Resolución de 19 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se modifica la certificación de un captador solar, modelo Constante Solar CSN - 20, fabricado por Astersa Aplicaciones Solares SA.

Por Resolución de 21 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, se certifica el captador solar modelo Constante Solar CSN - 20 con la contraseña NPS - 13311.

Resultando que en dicha Resolución se establecen entre sus características físicas las medidas de longitud y anchura de los modelos.

Resultando que la anchura del modelo es errónea.

Se considera que las características físicas (longitud y anchura) del modelo citado recogida en la Resolución no es correcta, por lo que esta Secretaría de Estado resuelve modificarla, estableciendo como medidas de longitud y anchura las que se indican a continuación:

Modelo	Longitud	Anchura
Constante Solar CSN - 20	2.058 mm	1.056 mm

Manteniéndose el resto de características y condiciones.

Madrid, 19 de octubre de 2011.—El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X